



STEST
202534601319021

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 10 de 2025

Señor

MAURICIO A
KR 68 26 0

- @maoari79
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 603 de 2020: "Interventoría integral a la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C". Grupo 5". Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501190292 Derecho de Petición, Apertura ciclo puentes Avenida 68 con Calle 26 349 2020 Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501707682 349 2020

Sr. Mauricio.

Cordial Saludo.

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

"(...) Y él resto de proyectos responsabilidad del IDU y qué tienen atraso se años que muy mala gestión y lo poco que muestran aun ni funciona, como la ciclovía de la 68 con 26 (...)"

Al respecto, se informa que su solicitud corresponde al proyecto de la Avenida 68 entre calles 24 y 46 de Grupo 5, ejecutado mediante el contrato 349 de 2020 por la empresa CONCONCRETO SA y cuya intervención es ejercida por AYESA INGENIERIA SAU a través del contrato 603 de 2020. De acuerdo con su petición el contratista informa lo siguiente:

"(...) Nos permitimos indicar que, por parte de Concreto S.A. se efectuó la adecuación de un carril provisional para el tránsito seguro de bicicletas, este paso provisional fue habilitado desde el pasado 11 de noviembre de 2025, quedando la ciclorruta aperturada por parte de nuestro proyecto, sin embargo, a la fecha no ha sido posible realizar la apertura total al servicio de la ciudadanía, debido a que en el sector, se encuentran en ejecución actividades técnicas adelantadas por las empresas de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202534601319021

Información Pública
 Al responder cite este número

servicios públicos ENEL, ETB y EAAB, de las cuales depende la puesta en funcionamiento de la ciclorruta y no son imputables al contrato de la referencia. (...)"

Registro fotográfico 1



Fuente: Conconcreto, 2025

Es importante mencionar que según la **CLÁUSULA 5 ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO** y descrito en el numeral **5.1.7. ELABORACIÓN, ENTREGA A LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS.** del Contrato 349 de 2020 indica que;

"(...) El Contratista presentará al Interventor el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos garantizando que el mismo cumpla con la totalidad de los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, así como con las demás normas aplicables sobre la materia y en general, con las condiciones técnicas que en materia de manejo de tránsito, señalización, y desvíos sean requeridas para el cumplimiento de las obligaciones y resultados previstos en el Contrato.

Una vez aprobado por la interventoría, el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización, y Desvíos es presentado por el CONTRATISTA ante la Secretaría de Movilidad, para su aprobación. (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202534601319021

Información Pública
Al responder cite este número

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-12-2025 09:29:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: CHRISTIAN MACHADO BONILLA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: RUBEN DARIO LOPEZ MEDRANO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3